

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

106**MADRID NÚMERO 10**

EDICTO

Doña María Eva Tardón Silvestre, secretaria del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 236 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Madrid, a 23 de abril de 2012.—Habiendo visto en juicio oral y público ante la ilustrísima señora doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 10 de los de esta capital, la causa seguida en este Juzgado como juicio de faltas número 236 de 2012, seguido por una presunta falta de amenazas y malos tratos.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Víctor Díaz Vicente de la falta de amenazas por la que venía siendo perseguido, debiendo condenar y condenando a doña Karina Elizabeth Álvarez Beltrán, como autora de una falta de malos tratos, a la pena de diez días de multa, a razón de 3 euros/día (en total 30 euros), con cinco días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, y al abono de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Víctor Díaz Vicente, que actualmente se encuentra en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 20 de septiembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/32.095/12)

